

El Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires

LA PLATA,

4 DIC 1987

Visto el Expediente N° 2725-1805/87, en el cual obra la renuncia al cargo de Director de Ganadería en la citada Jurisdicción, presentada por el Médico Veterinario Néstor Julio ASTOVIZA, para el cual fuera designado mediante Decreto N° 2258/86 y atento a los informes producidos;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A :

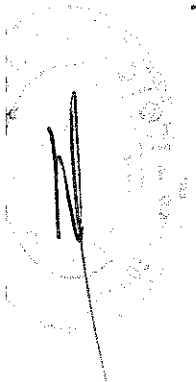
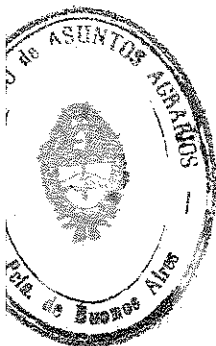
ARTICULO 1° : Acéptase, en Jurisdicción VII - MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS -, la renuncia al cargo de Director de Ganadería, presentada por el Dr. Néstor Julio ASTOVIZA (L.E. 5.055.075 - clase 1943), quien se reintegrará al cargo que reserva en la planta permanente, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 18, Clase 1, Grado IV, con adicional por actividad exclusiva.

ARTICULO 2° : Se agradecen los importantes servicios prestados en el Gobierno Constitucional.

ARTICULO 3° : El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asuntos Agrarios.

ARTICULO 4° : Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Archívese.-

10697



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]